

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
NIT. 899.999.032-5

AUDITORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS
Y OPERATIVOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 A NIVEL
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ
UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ

INFORME DE AUDITORÍA

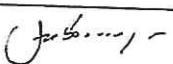
Bogotá D.C, AGOSTO DE 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. Objetivo de la Auditoría	3
1.2. Objetivos Específicos	3
1.3. Dependencias a Auditar	3
1.4. Alcance de la Auditoria	3
1.5. Metodología de la Auditoria	4
1.6. Base Legal	4
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
3. RIESGOS	
3.1. Matriz de Corrupción 2021	5
3.2. Matriz de Riesgos Institucional 2021	5
4. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 POR LISTA DE CHEQUEO	5
4.1. Resultados Obtenidos	6
5. CONCLUSIONES	10
6. RECOMENDACIONES	10



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

1. ASPECTOS GENERALES

1.1.OBJETIVO

El objetivo dar cumplimiento en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana a la Resolución 430 de Marzo 31 de 2021, Numeral 2.5. Prestadores de Servicios de Salud, Anexo cuatro (4) el cual corresponde a una lista de chequeo para la verificación y cumplimiento de lineamientos técnicos y operativos la vacunación contra le covid-19 bajo los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social.

1.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID 19, en la Unidad Funcional Zipaquirá - UFZ de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID 19, en el Hospital regional Zipaquirá - HRZ de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

1.3.DEPENDENCIAS A AUDITAR

UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA – UFZ
HOSPITAL REGIONAL ZIPAQUIRÁ – HRZ

1.4.ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Conforme lo establece la ley 87 de 1993, el alcance esta dado desde la revisión y el cumplimiento de cada una de las leyes y sus normas reglamentarias, hasta las acciones de mejora y valores agregados realizados por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, que como sujeto obligado debe cumplir. Las actividades por verificar por el HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ y la UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ se basara en cinco (5) aspectos como son: Coordinación y Planificación, Cadena de Frio y Gestión de insumos, Organización para la Prestación del Servicio, Vigilancia en Salud Pública y Seguimiento y Evaluación.

1.5.METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA

Esta Auditoría de verificación de cumplimiento se realizara con Lista de chequeo en campo junto con los responsables del proceso de vacunación, con base al Anexo cuatro (4) de la Resolución 430 de Marzo 31 de 2021, Numeral 2.5. Prestadores de Servicios de Salud, Resolución emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

1.6. BASE LEGAL

CONSTITUCION NACIONAL DE COLOMBIA de 1991.

DECRETO 041 de 2021 de Enero 20 de 2021 - Por el cual se adoptan medidas transitorias del orden público para prevenir la propagación del COVID-19 en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, promulgado por la Gobernación de Cundinamarca.

DECRETO 109 de Enero 29 de 2021 – Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19 y se dictan otras disposiciones, promulgado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RESOLUCIÓN 197 de Febrero 22 de 2021 – Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19, promulgada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RESOLUCIÓN 430 de Marzo 31 de 2021, Numeral 2.5. – Por el cual se actualiza los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID – 19 y se dictan otras disposiciones, promulgada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para la presente Auditoria se han identificado los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la Prestación de Servicios de Salud. Dentro de las competencias asignadas en el modelo de red Departamental.
- Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. que permita conformar centros de excelencia.

3. RIESGOS

3.1. MATRIZ DE CORRUPCION 2021

Verificada la Matriz de Riesgos de Corrupción de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana 2021, publicada en el Sistema de Gestión Integral – ALMERA, se observa que contiene veintiún (21) riesgos de corrupción en once (11) procesos de la entidad, buscando la identificación, tipificación e identidad de los riesgos registrados en la Matriz de Corrupción 2021 con respecto al objeto de la presente Auditoria, se identifica:

VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

Riesgo 'POSIBILIDAD DE USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DE INFORMACIÓN, Y/O APROPIACIÓN PARA INTERESES PROPIOS, '

- Causa 'BÚSQUEDA DEL BENEFICIO PROPIO Y DE TERCERO, COACCIÓN',
- Agentes generadores están el Personal Interno y externo,
- Tipología Corrupción,
- Sistema de Riesgo Estratégico,
- Proceso de gestión de bienes y servicios
- Evaluación del riesgo inherente - Zona de riesgo es ALTA
- Control establecido INVENTARIOS
- Control de tipo PREVENTIVO y periodicidad TRIMESTRAL
- Evaluación del Riesgo residual - zona de riesgo MODERADA
- Tratamiento de Riesgo: evitar el riesgo.

3.2. MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2021

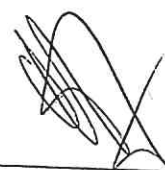
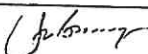
Identificada la Matriz de Riesgos de Corrupción de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana 2021, en el Sistema de Gestión Integral – ALMERA, se observa que contiene ciento cuarenta y seis (146) de veinticinco (25) procesos del Mapa por Procesos de la entidad y teniendo en cuenta el objetivo de la Auditoría no se identifica riesgo asociado a la presente Auditoría.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 POR LISTA DE CHEQUEO

De acuerdo al Anexo cuatro (4) – Lista de chequeo descrito en la Resolución 430 de 2021 se hizo una revisión de campo con los líderes de vacunación del Hospital Regional de Zipaquirá y de la Unidad Funcional de Zipaquirá, donde por medio del anexo mencionado se fue revisando uno a uno las actividades que se relacionaban las cuales estaban divididas por cinco (5) capítulos los cuales se relacionan a continuación:

- COORDINACION PLANIFICACIÓN con veinticuatro (24) actividades.
- CADENA DE FRIO Y GESTION DE INSUMOS con veintiséis (26) actividades.
- ORGANIZACIÓN PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO con cinco (5) actividades.
- VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA con dos (2) actividades.
- SEGUIMIENTO EVALUACIÓN con cuatro (4) actividades

De acuerdo a las respuestas dadas por los líderes se señalaba en cada actividad uno de los tres (3) criterios (Cumple, No cumple y No aplica).



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS

Una vez tabulada la información suministrada se pudo obtener el siguiente resultado:

HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ:

En documento de 11 folios se realizó la verificación del anexo 4 'Lista de Chequeo para la verificación... y que arrojo la siguiente información:

I. COORDINACION PLANIFICACIÓN Cumple 6 actividades, No cumple 1 actividades y No aplica 17 actividades. Para un total de veinticuatro (24) actividades.

II. CADENA DE FRIO Y GESTION DE INSUMOS Cumple 16 actividades, No cumple 0 actividades y No aplica 10 actividades. Para un total de veintiséis (26) actividades.

III. ORGANIZACIÓN PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Cumple 0 actividades, No cumple 0 actividades y No aplica 5 actividades. Para un total de cinco (5) actividades.

IV. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Cumple 1 actividades, No cumple 0 actividades y No aplica 1 actividades. Para un total de dos (2) actividades.

V. SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Cumple 0 actividades, No cumple 0 actividades y No aplica 4 actividades. Para un total de cuatro (4) actividades

UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ:

En documento de 10 folios se realizó la verificación del anexo 4 'Lista de Chequeo para la verificación... y que arrojo la siguiente información:

I. COORDINACION PLANIFICACIÓN Cumple 8 actividades, No cumple 0 actividades y No aplica 16 actividades. Para un total de veinticuatro (24) actividades.

II. CADENA DE FRIO Y GESTION DE INSUMOS Cumple 15 actividades, No cumple 0 actividades y No aplica 11 actividades. Para un total de veintiséis (26) actividades.

III. ORGANIZACIÓN PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Cumple 0 actividades, No cumple 0 actividades y No aplica 5 actividades. Para un total de cinco (5) actividades.

IV. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Cumple 0 actividades, No cumple 0 actividades y No aplica 2 actividades. Para un total de dos (2) actividades.

V. SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Cumple 0 actividades, No cumple 2 actividades y No aplica 2 actividades. Para un total de cuatro (4) actividades

Cabe aclarar que algunas actividades no aplicaron dado que la competencia de cumplimiento le corresponde al nivel Departamental, Distrital y/o Municipal

Durante la verificación realizada, la jefe Elisa Milena, trabajadora en Misión, responsable del procedimiento de Vacunación en la Unidad Funcional de Zipaquirá, quien nos acompañó en la visita de verificación, se preguntó sobre pérdidas en biológico y/o insumos, a lo que responde que el pasado 26 de mayo de 2021 se registró una pérdida de tres (3) frascos de biológico que corresponde a 18 dosis, se hace claridad que está perdida de biológico no fue reportada a la Oficina de Control Interno,

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

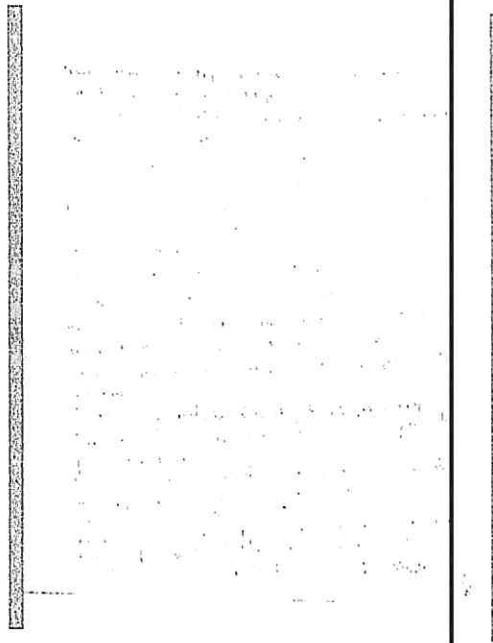
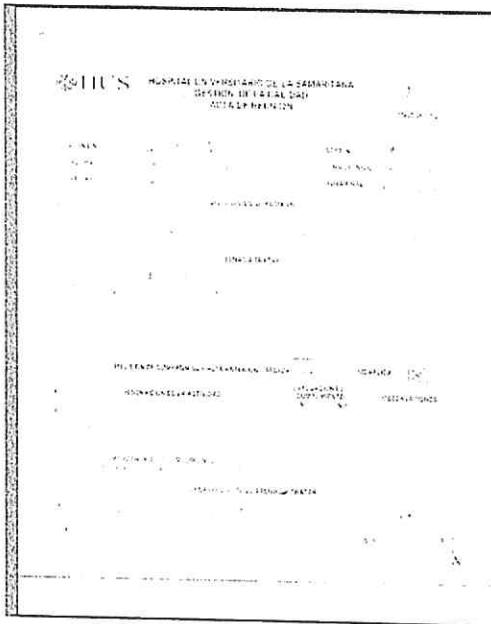


VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

según lo establece el Decreto No.109 de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por el cual se adopta el Plan Nacional de vacunación contra el COVID 19 y se dictan otras disposiciones" establece en el Capítulo IV, Responsabilidades para la implementación, operación y seguimiento del Plan Nacional de Vacunación, Artículo 20, Responsabilidades de las entidades territoriales departamentales y distritales, Numeral 20.26. Notificar por escrito de manera inmediata al Ministerio de Salud y Protección Social, si a ello hubiere lugar, la pérdida de vacunas o insumos del Plan Nacional de Vacunación; iniciar la correspondiente investigación administrativa por parte de control interno, o quien haga sus veces en la entidad implicada, de lo cual deberá enviar un informe al Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a lo anterior por la pérdida de los biológicos se evidencia en los siguientes soportes documentales en medio físico y magnético el trámite administrativo realizado al interior de la Unidad Funcional de Zipaquirá como la Secretaria de Salud del Municipio:

- Acta de reunión de fecha 26 de mayo de 2021 – Reporte faltante biológico PFIZER, con listado de asistencia de doce (12) servidores públicos. Donde se realiza una narración de los hechos ocurridos desde la distribución de dosis de biológicos para los puesto de salud de Cogua y San Cayetano, para el Coliseo de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá hasta la finalización de la vacunación, hora 6:30 p.m.; sin control de biológicos durante todo el día.



AND/

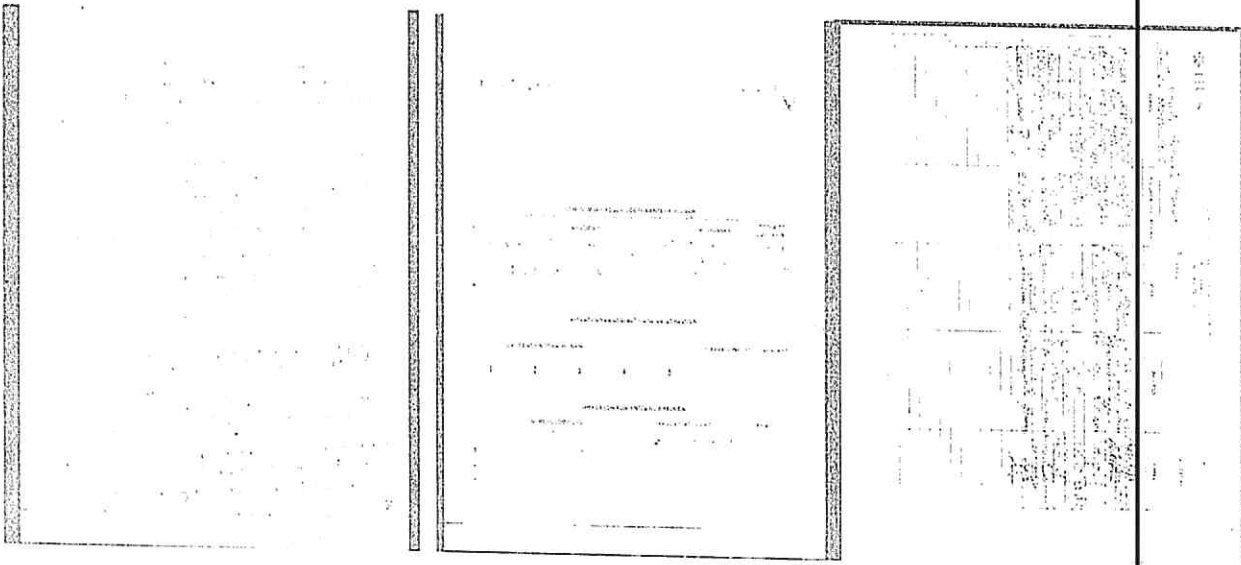
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------



- Acta de la Secretaria de Salud del Municipio de Zipaquirá de fecha 27 de mayo de 2021, tema: seguimiento a 18 dosis PFIZER perdidas sin diluyentes, lugar Unidad Funcional Zipaquirá. Se realiza nuevamente narración de los hechos ocurridos en el Auditorio de la Unidad Funcional, de acuerdo a anotación en el acta se informó a la Gerencia del Hospital a las 8 de la mañana del día 27 de mayo de 2021.
- Informe de presunta pérdida de biológicos de fecha 28 de mayo de 2021, elaborado por el equipo de vacunación COVID de la Unidad Funcional, con listado de asistencia firmado por quince (15) servidores públicos.
- Denuncia ante la Policía Judicial del Municipio de Zipaquirá de fecha 01 de junio de 2021 de los hechos sucedidos el 26 de mayo de 2021 por pérdida de tres (3) Viales de Biológico Pfizer, Lote FA7478, Denuncia instaurada por Elisa Milena Vasco Acuña.
- Acta de reunión PUMP faltante Biológico COVID 19, de fecha 03 de Junio de 2021, cuyo objetivo de la reunión Plan de mejora custodia de biológicos COVID 19, con asistencia de seis (6) servidores públicos.
- Acta de reunión Reporte faltante biológico PFIZER, de fecha 11 de junio de 2021, lugar Oficina Coordinación General UFZ, listado de asistencia de nueve (9) servidores públicos. Se detalla las acciones realizadas por parte de las áreas pertinentes, se envía acta de descripción al referente PAI de la Gobernación de Cundinamarca y del Municipio y al enlace del Ministerio Salud donde notifican el evento. La Secretaria de Salud del Municipio remite informe a la Procuraduría con cierre del caso.

con

Juliana

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSION: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

- Informe de Asistencia técnica COVID-19 de fecha 21 de junio de 2021 de la Gobernación de Cundinamarca, funcionario contratista encargado: María Ángela Espinosa – Referente PAI, en la que participan cuatro (4) servidores públicos; por la UFZ tres (3) funcionarios y uno (1) por la Gobernación. Realiza encuesta de revisión de actividades en Planta física, Cadena de Frio y documentación pendiente por lista de chequeo anterior, quedan seis (6) compromisos por parte de la Unidad Funcional.
- hay otros documentos en medio magnéticos y que hacen parte de la presente verificación.

Verificada el salón de conferencias de la UFZ – área de expansión del *Procedimiento de Vacunación COVID 19*, se evidencia en la zona de digitadoras, alto volumen de cajas con los documentos soporte de vacunación COVID 19, algunas cajas de estos soportes no han sido digitados en el PAIWEB debido a que no se cuenta con la información de lotes para ingresarlas al aplicativo.

Para los efectos de la debida gestión documental y custodia de los soportes de la vacunación contra el COVID-19 (registro y consentimiento informado), se deberá coordinar y organizar el grupo de vacunación con la Coordinación Administrativa de la UFZ, conforme los lineamientos de la Gestión documental.

Conforme la Resolución No.430 de Marzo de 2021 en el Numeral 2.5.26. hace referencia a: *'Dar cumplimiento al Plan de Gestión de residuos hospitalarios frente al manejo de los residuos que genere el procedimiento de vacunación y actualizarlo de acuerdo con los sitios de expansión y a los residuos generados por la red de frio'*,

Se preguntó a la encargada en la Unidad Funcional de Zipaquirá sobre la ruta sanitaria de residuos que genera el procedimiento de vacunación y realizo el recorrido desde el salón de conferencias - actual sitio de vacunación de COVID 19 hasta el cuarto intermedio de residuos de consulta externa, no se observó la publicación de la ruta sanitaria, el documento actualizado fue presentado y entregado en medio magnético.

No se verifico el manejo de los residuos, ya que no se contaba con biológico para realizar la vacunación del COVID 19; se entrega en medio magnético, registro diario de generación de residuos vacunación COVID 19 desde el 8 de marzo a 31 de julio de 2021 de la UFZ y RH1 Residuos COVID, sin fechas RH1 general de 1-07-2021.

2022

Carbony

VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

5. CONCLUSIONES

En Unidad Funcional de Zipaquirá – UFZ en donde se conoció con la presente verificación de la pérdida y/o faltante¹ de biológico ocurrida en mayo 26 de 2021, este hecho que no fue informado a la oficina de Control Interno de la E.S.E., por lo cual no se realizó ningún informe por la pérdida del Biológico e inicio de la correspondiente investigación administrativa.

6. RECOMENDACIONES

- Evidenciada pérdida de biológicos, se sugiere se revisen y socialicen los procedimientos, controles y protocolos creados para la actividad de control de vacunación COVID-19 en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana como lineamientos institucionales incluyendo las sedes de Zipaquirá, adicionalmente se revise la Matriz de Riesgos de corrupción y la Matriz de Riesgos Institucional 2021 en cuanto a lo que hace referencia de la custodia de biológicos e insumos.
- Dar aplicabilidad a la norma por la cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19, tomando como referencia los lineamientos del Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Zipaquirá, haciendo claridad la aplicabilidad al Decreto 109, Artículo 20, Numeral 20.26. Notificar por escrito de manera inmediata al Ministerio de Salud y Protección Social, si a ello hubiere lugar, la pérdida de vacunas o insumos del Plan Nacional de Vacunación; iniciar la correspondiente investigación administrativa por parte de control interno, o quien haga sus veces en la entidad implicada, de lo cual deberá enviar un informe al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Informar y/o publicar oportunamente cualquier hecho que transgreda el desarrollo normal de los procedimientos del Plan Nacional de Vacunación en la Unidad Funcional y el Hospital Regional de Zipaquirá.

¹ El decreto No. 109 de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se adopta el Plan Nacional de vacunación contra el COVID 19 y se dictan otras disposiciones establece en el Capítulo IV Responsabilidades para la implementación, operación y seguimiento del Plan Nacional de Vacunación, Artículo 20. Responsabilidades de las entidades territoriales departamentales y distritales. en el numeral 20.26. Notificar por escrito de manera inmediata al Ministerio de Salud y Protección Social, si a ello hubiere lugar, la pérdida de vacunas o insumos del Plan Nacional de Vacunación; iniciar la correspondiente investigación administrativa por parte de control interno, o quien haga sus veces en la entidad implicada, de lo cual deberá enviar un informe al Ministerio de Salud y Protección Social.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0	FORMATO: INFORME AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE	CODIGO DEL DOCUMENTO: 05AC01-V1
-----------------	---	---------------------------------

El presente informe de Auditoria es de carácter institucional, la verificación fue realizada con base a la información mínima publicada en el sitio WEB, Sistema de Gestión Integral "ALMERA" de propiedad de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, si bien es cierto que la información es plasmada y de responsabilidad de cada uno de los servidores públicos responsables de procesos, estas NO son de carácter individual, ni personal, por lo tanto las observaciones y/o hallazgos aquí registrados, como los Planes Únicos de Mejoramiento por Procesos a que dé lugar, son netamente de carácter Institucional.

YETICA JHANSVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

MARIA CLARA MARTINEZ RUBIANO
Profesional Especializado

JOHN BONZA DUQUE
Profesional Universitario

Bogotá, D.C. Agosto 24 de 2021